

Redacción  
y  
Administración:  
Alcalá, 25, 3.<sup>o</sup>  
Apartado 436

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

Imprenta  
de  
EJÉRCITO  
Y  
ARMADA  
Plazarro, 15, bajo.

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

PROPIETARIO Y GERENTE:  
CLODOALDO PIÑAL

Año VIII

Viernes 14 de Junio de 1912

Núm. 2.215

DIRECTOR:  
LEOPOLDO BEJARANO

## Los sargentos y los presupuestos

### La convivencia militar en los Ejércitos.

En honor de la verdad y en honor suyo, hay que declarar que en nuestro Ejército nunca reinó la dureza y la altivez de los superiores para con los inferiores que reina en los Ejércitos de otras naciones.

Nuestro temperamento expansivo, la llaneza española, nuestra idiosincrasia franca, ha impedido ese mal, propio de otros temperamentos, de otras razas y de otros climas.

Para demostrar esta verdad no hay más que examinar el número de suicidios del Ejército alemán y del ruso, y hasta el crecidísimo de desertores del francés, y registrar los escasísimos, proporcionalmente, que se dan en el nuestro.

Pero, ¿significa esto que dentro de la más severa, de la más rígida disciplina, ahuyentando de nosotros la imitación de lo pernicioso de otros países, no se pueda mejorar, dulcificar la convivencia de los superiores con los inferiores? De ningún modo.

Nuestros sargentos, que constituyen una clase importantísima militarmente, que en todos los países se les eleva, dignifica y retribuye, con arreglo a las necesidades modernas, pueden ser también entre nosotros dignificados y mejor retribuidos.

Nosotros, como la opinión en general, reconocemos, porque es de justicia, y los mismos beneficiados así lo reconocen, que el general Luque ha dado un gran paso en ese sentido, en pro de la benemérita clase de sargentos, y que, si no le oponen ningún obstáculo, de esos obstáculos nimios, cicateros y retrogrados que suelen oponer los espíritus estrechos a los reformadores en sentido progresivo de avance hacia una más perfecta justicia, que suelen oponer a todo aumento a los humildes, creyendo erróneamente que alteran las categorías sociales, acabará de realizar la obra.

Nosotros reconocemos y estimamos en todo lo que vale la labor del general Luque.

Mas ahora que los presupuestos se discuten, quiséramos palpar ese afán, ese interés por los sargentos.

Quiséramos verlo traducido en actos, en obras positivas, que mejorasen la suerte de esa clase social con arreglo a las necesidades de la vida moderna y al espíritu de los tiempos.

No se relaja la disciplina militar ni se afloja, como no se relaja ni afloja ninguna clase de disciplina civil, porque se mejora a los que en esas clases sociales viven en la penuria.

El hombre, cuanto más satisfecho se halle en todas las esferas de la vida, mejor cumple todos sus deberes.

La escasez, la penuria, no aportan a la vida de quienes las padecen rayos de luz, ni alegrías, ni ánimos diligentes.

Es indudable que todo nuestro Ejército se halla escasamente retribuido, y que, a pesar de eso, cumple siempre con sus deberes, y es general la sobrepesa.

Pero nosotros creemos que todo servicio útil, positivo, debe obtener una justa y adecuada retribución; nosotros creemos que la recompensa justa no se opone, como los espíritus mezquinos piensan, al sostén de una verdad, a disciplina, ni a que las jerarquías padezcan nada en detrimento suyo.

Aparte de que nosotros no solamente pedimos el aumento de sueldo de los sargentos, su dignificación, sino que también pedimos, por ser de justicia, el aumento de los sueldos y la supresión de los descuentos a los señores jefes y oficiales, a todo el Ejército.

¿Y cuándo pudiera tener una realización lo que pedimos tantas veces, sino ahora que se discuten los presupuestos?

Ahora es la ocasión de esas mejoras; ahora es el momento oportuno, culminante; ahora es cuando nuestros legisladores, sin distinción de opiniones políticas, porque todos los políticos tienen la obligación moral de legislar en un sentido de perfección en pro de los humildes; ahora es cuando deben ser atendidas las justísimas aspiraciones de los sargentos.

## Sobre ascensos y recompensas

### Comentarios.

No hace muchos días que al tratar del ascenso del coronel Fernández Silvestre desta que aun considerándolo justo lo había visto con recelo por considerarlo peligroso en el país de los precedentes, como bien puede llamarse a España. Efectivamente; el tiempo me ha dado la razón antes de lo que era de esperar.

En la actualidad está haciéndose una campaña en la Prensa para ascender al teniente de Policia de Larache, Sr. Cases.

No conozco a este oficial ni aun de vista; ignoro por completo qué cualidades le adornan; no sé qué clase de trabajos ha realizado en la zona a su cargo; por tanto, no tengo animosidad ni prevención ninguna contra un sujeto en quien no tengo inconveniente en reconocer los mayores méritos; mas así y todo, es lo cierto que fui profeta al anunciar el peligro que podía traer el ascenso del coronel Fernández Silvestre.

El argumento de más fuerza que se emplea para pedir que se conceda el empleo inmediato al teniente Cases es que se ha concedido al citado coronel y al comandante Ovillo; véase como se saca aquí partido de los precedentes, y con cuánta razón lo tomamos; se abrió la puerta para uno, y en seguida se hizo mayor, para que pasara por ella el señor Ovillo; pero ya no para ahí, y se pretende que también pase el Sr. Cases; no parará tampoco con este último, y pronto aparecerán nuevos aspirantes; y es que el defecto no está en la ley ni en los reglamentos, sino en las costumbres; por eso se ha abierto camino, y arraiga cada día más, la idea de oír por lo sano.

Ya a nadie se convence con fórmulas complicadas y trabas para que ni el favor ni aun la casualidad puedan mixtificar las recompensas; la masa general no se fía y no acepta sino una fórmula: *cerrojos, cerrojos y cerrojos*.

Acuerda de los empleos en el Ejército predomina en nuestros gobernantes la paragnica teoría de que éstos pueden concederse con más relativa facilidad cuanto menor es la graduación del favorecido.

Se oren erróneamente que a los subalternos y capitanes les es dado hacerse acreedores al ascenso al empleo inmediato más fácilmente que a los que ostentan mayores categorías, cuando es precisamente lo contrario.

A un coronel le es hacedero demostrar condiciones de inteligencia y de mando, porque por su alta jerarquía es grande la amplitud de sus funciones, la extensión de su mando y numerosas las fuerzas a sus órdenes, pudiendo por estas circunstancias dar a conocer sus iniciativas, sus dotes especiales de tacto, estabilidad, ilustración, en una palabra, su valer; además, por sus años de edad y de servicio, es mucho más fácil formar juicio de sus condiciones y antecedentes de moralidad y regla de conducta que adoptó en las vicisitudes propias del ejercicio de la profesión; y con todos estos datos, más la prueba práctica de una guerra, hay materia más que suficiente para juzgar con acierto y elevarlo sobre sus compañeros si sale airoso de examen tan prolijo.

Pero yo quiero que se me diga, porque no se me alianza, cómo un subalterno puede demostrar extraordinaria aptitud mandando 60 hombres como máximo, no teniendo casi responsabilidad directa, siendo el peso y resultado de sus decisiones insignificantes en la paz y en la guerra, y constituyendo su personalidad una verdadera incógnita por razón de su juventud.

De aquí que generalmente lo que se premia en estos escalones primeros de la oficialidad es el valor personal, valor que suele caracterizarse el arrojo, el desprecio de la vida, olvidando la circunstancia de que el hombre impulsivo generalmente es inconsciente, y que el valor abunda muchísimo más que el talento, que es lo que precisamente debe buscarse con preferencia; por otra parte, el premiar los rasgos de valor con ascensos lleva consigo el estímulo de las imitaciones y esto puede acarrear serios peligros; entre otros, dejar a la fuerza sin mando, no faltando ejemplos que citar.

En otros tiempos el valor personal tenía más importancia que en estos.

En el empleo de capitán, verdadera piedra de toque del oficial, es más factible darse a conocer; pueden manifestarse dotes de administrador, de maestro, de organizador, cualquiera sea en pequeña escala, de carácter, de don de gentes, conocimiento del corazón humano (cosa esencialísima para el más acertado mando), etc.; pero la mayoría de estas cualidades pueden ponerse de relieve sin necesidad de ir al acto material del combate, ni de distinguirse en su temeridad, porque precisamente en el combate, estando como están las unidades pequeñas encasilladas entre las muchas que constituyen el orden de batalla, quitan a sus capitanes los medios de exteriorizar sus talentos.

En el transcurso de una campaña podrá en los múltiples servicios y comisiones que desempeñe distinguirse un capitán; en un combate sólo demostrará valor; su mando es aún pequeño; no obstante, lo que se premia entre nosotros todavía es el arrojo; los años de servicio, pocos o muchos, la constante y eficaz labor durante una guerra, en nada influye; únicamente se tiene en cuenta el riesgo

corrido ó las heridas recibidas, como si las balas sólo tocasen a los listos y los ineptos salieran incólumes.

¡Cuántas equivocaciones!

### Fusilero.

## Por la Escala cerrada

El diputado Sr. Romeo, director de nuestro estimado colega *La Correspondencia de España*, presentará hoy al Congreso una proposición de ley por la cual se establecerá la Escala cerrada en las carreras civiles.

Dicha proposición ha sido inspirada en los miles de cartas de los empleados pidiendo que se implante dicho sistema como único para que desaparezca la injusticia y el favoritismo.

Entre los artículos de la citada proposición hay dos que interesa hacer también extensivo al Ejército y a la Marina, y que se refieren a que no haya sueldo menor de 125 pesetas mensuales para pago de los primeros escalones de las carreras, que en lo militar es el sargento.

También se pide que sea relevado de descuento todo sueldo menor de 250 pesetas mensuales, percibiendo su haber íntegro cuantos tengan éste ó menor sueldo.

¿Qué hacen los militares senadores y diputados?

## ¡Abajo los Consumos, y viva el alcalde!

Esta es la exclamación que debe salir de los labios de todos los madrileños después de aprobada por el Ayuntamiento la *originalísima* moción del alcalde para la municipalización de abastecimiento de carnes; pero no se orea que por este proyecto, ó lo que sea, se abaratará la carne en un céntimo, todo lo contrario; es muy fácil que se encarezca. ¿Y cómo no, si los arbitrios municipales que antes se elevaban a siete millones de pesetas, ahora, con un nuevo engendro, los aumenta hasta siete y medio?

¡Que el alcalde se proponga hacer desaparecer todos los abusos y latrocinios que se perpetran en el Matadero!

¡Que, Tienen hondas raíces, hay muchos intereses creados de esos tan donosamente desorbitos por B-navente en su Arlequín y Pollehinela, y éstos, en la intriga y el enredo, se sobrepondrán a los buenos deseos del alcalde; y aun dado que los reduzca a mitad, ó sea a tres ó cuatro millones de pesetas, aún nos quedará esta cuenta.

Siete y medio millones de arbitrios municipales en pieles, despojos, y 1 por 100 sobre el valor de la carne.

Tres y medio de abusos de los abastecedores ó de latrocinios, según el alcalde.

Tres y medio de beneficio industrial, en su grado mínimo, a los carniceros.

Catorce y medio millones, en total, no ascendiendo a más de 30 ó 31 millones el valor de la carne en su origen.

¿Cómo pretendo que se abarate la carne con gravámenes que se elevan casi al 50 por 100?

Si así contara el alcalde, de seguro no se hubiera permitido decir que los abastecedores ganan 14 millones y los carniceros nueve, ni que el precio de la carne es de 2,60; porque ninguna de estas tres afirmaciones es cierta, ni siquiera se acerca a la verdad, y si lo fuera, con esas dos primeras cifras, 14 y 9 y los siete millones de arbitrios municipales que cobra el Ayuntamiento, se sumarían 30 millones, ó sea el total valor de la carne.

No sirve, pues, desorientar al vecindario; la carne, si no se encarezca, tampoco se abaratará por la moción aprobada. Ese abarataamiento tan deseado no se puede conseguir más que introduciendo la carne conservada de América, y con ello se conseguiría, no sólo el abarataamiento de la del país, sino la desaparición de los acaparadores.

Todas las demás tentativas y buenos deseos se le malograrán al alcalde, que no lucha sólo con los abastecedores, sino también con los intereses creados y sostenidos dentro de la corporación.

Y basta de carne, y pasemos al pescado, que correrá iguales vicisitudes, para en último término quedar en el mismo estado que hoy; pero que, no obstante este convenio, nosotros creemos obligados a repetir ó refrescar nuestros proyectos sobre municipalización del pescado para abastecer este mercado a *peseta el kilo* como precio permanente, a cuyo fin se tropezaba como primer obstáculo con el alto precio de los transportes a gran velocidad.

Pues bien: ya está resuelta satisfactoriamente esta primera dificultad.

Dice la Prensa que las Compañías de ferrocarriles del Norte y Mediodía han abaratao las tarifas especiales de transporte de frutas, verduras y pescado, hasta reducirlos a casi los precios de pequeña velocidad.

Si esto es cierto, el transporte en gran velocidad del pescado, que hoy es de 200 pesetas la tonelada desde Santander a ésta, y de 210 desde Coruña, que será reducida a 80 ó 90 pesetas, ó sea a ocho ó nueve céntimos el kilo; y en Coruña, Pontevedra y otros puer-

tos del Mediterráneo y del Atlántico, que el precio de los pescados fluctúa entre 20 y 40 céntimos el kilo, es indudable que en grandes cantidades de miles y miles de kilos a diario, podría obtenerse a un precio de 40 céntimos el kilo y conseguirse a 70 ó 75 céntimos en las estaciones de Madrid, para poder venderlo en los Mostenses a 90 céntimos a las pescaderías, y en estas a *peseta el kilo*, haciendo tres clasificaciones de 0,75, 1 y 1,25 pesetas el kilo, dejando como clases especiales para triplo y cuádruplo precio el salmón, langosta, langostino, angulas, ostras y algún otro.

Como el consumo actual es de unos 10 millones de kilos al año, con tan bajos precios se puede calcular que se duplicaría desde el primer momento, dejando al Ayuntamiento una utilidad de cinco millones de pesetas, si lo municipalizara en el mercado de los Mostenses, como tantas veces hemos dicho, y más de otros cinco que representarían los beneficios que reportaría al vecindario por la buena alimentación de pescado en doble cantidad y a menos gasto.

Una municipalización parecida de la carne, con la base de las carnes conservadas de América (carnero congelado y tasaj) que de acuerdo el Ayuntamiento con el Gobierno para que redujera a la menor cantidad posible los derechos arancelarios y conseguir la aquí a menos de 75 céntimos y poder venderla a una *peseta el kilo*, dejaría también otros cuatro ó cinco millones de pesetas, partiendo de un consumo de 16 a 20 millones de kilos de esta carne de América, más 3 1/2 millones de pesetas que rendiría la carne fresca del matadero, gravada sólo en 10 céntimos el kilo, como derechos de matadero y arbitrios municipales, y tendríamos que el Ayuntamiento podría sacar de la municipalización de carnes y pescados: Cuatro millones por carnes de América, tres y medio por carnes frescas del país, cinco por pescado: doce y medio millones total. Suponiendo los dos y medio para gastos de administración, podría quedarle diez millones, más otros diez en que podrían estimarse los beneficios que reportaría al vecindario la carne y pescado a *peseta el kilo*, y sin tener en cuenta en el aspecto fisiológico los beneficios que reportaría a este desventurado pueblo, que sólo consume 50 gramos de carne y pescado al día por habitante, cuando debería consumir 120 a 130 gramos, y a ese consumo llegaría por el abarataamiento de los precios de la carne y del pescado.

Y no para aquí la transformación por las dos municipalizaciones.

La gran baja en los precios de carnes y pescados arrastraría indefectiblemente la de todos los artículos de alimentación, y ni aun se necesitaría el hondígas para municipalizar los demás artículos.

Nadie querría comer judías y lentejas a 80 céntimos el kilo teniendo buenas carnes y pescados a *peseta*. Se concluirían las piraterías comerciales que hoy lamentamos, y a las que nadie sabe poner freno, y el beneficio que reportaría la baja de un 10 por 100 en unos artículos, y hasta el 20 en otros, equivaldría al reparto que sufre el vecindario de 15, 20, 25 millones. Y ni un capital alguno necesitaría para la instalación de mercados y aprovisionamiento.

El necesario se le vendría a las arcas municipales, sin interés.

Ya verá el Alcalde que nuestro proyecto está muy por encima de cuanto se ha discutido y trunfado en el Ayuntamiento; el de éste tiene a empeorar el negocio de la carne, si quiera sea por lo brutal del impuesto municipal—7 1/2 millones—. El nuestro, a librar al vecindario de rapacidades insensatas, y a mejorar en el más alto grado la vida de las clases desheredadas por el abastecimiento de todos los artículos de comer, beber y arder, fundado en las dos municipalizaciones diseñadas, que son la piedra angular de todas las otras.

C. Lana Sarto.

## La reglamentación del juego

Suponemos que no habrá sido prometido en serio lo de ocuparse de la reglamentación del juego, pues siendo inmoral por su naturaleza, es imposible que sea reglamentado.

Lo que más nos ha llamado la atención en ese debate es que ningún diputado ha clamado contra el juego, sino, simplemente, contra la desigualdad con que se juega; y de ahí que haya sugerido esta discusión la idea de la reglamentación del juego, sin acordarse ninguno que el juego, por ser inmoral, no es susceptible de ser reglamentado.

Ni el juego, ni la prostitución, ni ninguna inmoralidad manifiesta puede ser legislada, porque una ley que tenga por base la inmoralidad ya no es ley, es un capricho del legislador, un verdadero acto de tiranía.

La ley tiene por objeto decretar el derecho, y el derecho no puede estar nunca en oposición de la moral; de lo contrario, no podríamos vivir.

El día que reglamentéis el hacer moneda falsa será imposible todo comercio. El día que reglamentéis el cómo los vendedores han de robar al público en el peso, en la calidad y en la cantidad, será imposible la vida porque habrá reglamentado el desorden; y el desorden no es susceptible de ser reglamentado, porque si admitiera alguna regularidad ya no sería desorden. En suma: la autoridad

tiene por misión hacer justicia, y la justicia tiene por base la moral; y el día que claramente, terminantemente, por mandato de la ley, haya un Gobierno que autorice la inmoralidad, este Gobierno es imposible, porque está en abierta oposición con la naturaleza de todo Gobierno, que es conservar el orden y no constituir el desorden, que se deriva necesariamente de la conculcación de la moral y del derecho.

Aunque se diga que en alguna parte el juego está reglamentado, no es una razón para que nosotros ocoptemos humildemente tan detestable vicio. Nunca hay motivo para colarnos de espaldas a la lógica. Hay que estar en guardia contra la pretensión de algunos elementos empujados en copiar servilmente todo lo malo del extranjero a pretexto de europeizarnos. Estos no parecen sino hacerse instrumento de los extranjeros, quienes se esfuerzan en envilecernos por el vicio. Y lo peor es que logran confundir nuestro criterio al punto que no ha habido diputado que se haya dado cuenta del disparate que encierra la pretensión de legislar sobre el vicio con el intento de reglamentarlo.

Fijaos no más los hechos y a seguir esta tendencia en las pobrísimas razones en que apoyáis vuestra pretensión. La razón más valiosa es que no es posible evitarlo. Y qué crimen es que falta sea lo padido nunca evitar en absoluto? Porque no habéis podido evitar el asesinato, reglamentaréis el asesinato dando patente de asesino al que pague cierta cantidad? Porque no es posible evitar el robo, daréis patente de ladrón al que pague el importe de la patente estipulada? Porque no es posible evitar la acuñación de moneda falsa, declararéis profesión regular la de monedero falso? Entonces, para qué sirven los Gobiernos sino para evitar todos esos desastres? El acto de pretender siquiera la reglamentación del juego es un acto de suicidio moral, porque es la confesión que un Gobierno hace de impotencia para cumplir la misión que le está confiada; y esta confesión no la puede hacer un Gobierno sino presentar la dimisión inmediatamente, puesto que confiesa no poder cumplir la misión que a todo Gobierno le está confiada de imponer la disciplina social.

No hay excusa ni pretexto: un Gobierno ha de hacer cumplir la ley, y en cumplirla ó no cumplirla está precisamente el ser buen ó mal Gobierno, y en poder ó no poder está precisamente el ser bueno ó malo gobernante.

Luego es más prudente seguir como seguimos que tratar siquiera de reglamentar el juego; porque el reglamentarlo es añadir el escándalo a la natural inmoralidad del juego. Nada hay tan peligroso como dar carácter legal a una inmoralidad que, por su naturaleza, nunca puede ser legal. Eso es trabajar por la abyección de la sociedad, porque es rebajar el sentido moral de la misma. Mientras una cosa tiene que ocultarse, todo el mundo siente que aquello es inmoral; pero cuando se puede hacer a plena luz, nadie cree malo lo que todo el mundo hace.

Sería, a mi modo de ver, dar pruebas de una debilidad infantil por parte del Sr. Canalejas el prestarse a esa insana pretensión de reglamentar el juego. Aquí no hay nada que enmendarse legislativamente. Más celo, más vigilancia y energía en la persecución del juego, y no hay nada más que hacer. ¿Dios sabe a qué responde esta campaña contra el juego aparentemente, pero en realidad con intenciones de derrienda suelta al vicio en general, y no es serio que el Gobierno se preste a seguir por senda tan inmoral y disolvente como se proponen seguir los que siempre están dispuestos a favorecer todos los vicios.

Se dice que se juega y que no es posible impedir el juego, pero no se dice una palabra de lo que sería si se le reglamentaba. Es la misma cantinela de siempre. Se juegan, por ejemplo, de que la Policía no impide el crimen; pero no dicen lo que sucedería si no hubiese Policía. Se calla que, cuando no había Guardia civil, los ladrones se presentaban en cuadrillas numerosas, y se hacía imposible vivir en el campo.

Lo mismo acont es con el juego. Se dice que se juega mucho, pero no dicen que si se le reglamenta se jugará mucho más.

Terminamos diciendo que creemos sería locura tratar de innovar nada en el juego, como no sea mayor rigor en la persecución del mismo. Cuanto se haga legalmente no será sino empeorar mucho en este punto.

Francisco Jaume.

## CONCURSO HÍPICO

Ayer se verificó la prueba «Omni», que dio el resultado siguiente:

Primer premio (2.000 pesetas, del presidente de la Sociedad).—Caballo «Lady Val», de miss Annie Hatton, montado por Mr. Barron.

Segundo premio (1.000 pesetas, del ministro de la Guerra).—Caballo «Embalsador», montado por D. Luis Ponte.

Tercer premio (800 pesetas, de la Gran Peña).—Caballo «Vagido», montado por su dueño, D. Eugenio R. Solano, capitán de Dragones de Montes.

Cuarto premio (400 pesetas).—Caballo «Dinástico», montado por su dueño, D. Francisco Jaquetot, teniente de húsares de la Princesa.

Quinto premio (300 pesetas).—Caballo

«Marco», montado por su dueño, D. Luis Miguel, teniente de cazadores de Treviño. Sexto premio (200 pesetas).— Caballo «Bala», de D. Juan Suelvas. Séptimo premio (100 pesetas).— Caballo «Rastón», montado por su dueño, D. Daniel Arroyo, teniente de lanceros de la Reina. Octavo premio (100 pesetas).— Caballo «Muley», montado por su dueño, D. Manuel Chacel, teniente de la Escuela de Equitación. Noveno premio (100 pesetas).— Caballo «Cambón», montado por su dueño, D. Miguel de Buerba, profesor de Equitación de lanceros de la Reina. Décimo premio (100 pesetas).— Caballo «Gratitud», montado por su dueño, D. Gustavo Gómez Spencer, capitán de cazadores de Alfonso XII. Undécimo premio (100 pesetas).— Caballo «Bañalá», montado por su dueño, D. José Bexach, teniente del quinto montado de Artillería.

Han ganado los lazos: Primeros, caballo «Desconocido», montado por su dueño, D. Anastasio Villena, profesor de Equitación de lanceros del Príncipe. Segundo, caballo «The Fiddler», de miss Annie Hutton, montado por M. Barrón. Tercero, caballo «Chapad Malat», montado por su dueño, D. Ginés Perra, profesor de Equitación de Cazadores de Alfonso XII. Cuarto, caballo «Garrotín», montado por su dueño, D. Valentín Cereceda, profesor de Equitación de Cazadores de Galicia.

Esta tarde, a las tres y media, se verificaron las pruebas «Despedida» y «Ganadores». El próximo domingo, último día de carreras, se celebrará el «Resortido de caza» para caballos que han tomado parte en el concurso.

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico ha publicado el movimiento de buques y pasajeros habido en los puertos de la Península durante el pasado mes de Abril. Según los datos recogidos por el Instituto, entraron en los puertos españoles 121 buques mercantes, conduciendo pasaje, y 169 sin él; 189 extranjeros con pasaje, y 789 que no lo conducían. En el mismo mes salieron de nuestros puertos: nacionales con pasaje, 122; sin él, 193; extranjeros, 126 y 788, respectivamente. El movimiento total de pasajeros fué de 9.502 que entraron en España, por 16.704 que salieron de ella; ocupando los primeros lugares en este tráfico de viajeros los puertos de Pontevedra (2.446 entradas por 4.706 salidas), Barcelona (1.544 y 1.748), Coruña (547 y 3.081), Cádiz (989 y 1.520) y Almería (652 y 1.298).

### Movimiento de buques y pasajeros

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico ha publicado el movimiento de buques y pasajeros habido en los puertos de la Península durante el pasado mes de Abril. Según los datos recogidos por el Instituto, entraron en los puertos españoles 121 buques mercantes, conduciendo pasaje, y 169 sin él; 189 extranjeros con pasaje, y 789 que no lo conducían. En el mismo mes salieron de nuestros puertos: nacionales con pasaje, 122; sin él, 193; extranjeros, 126 y 788, respectivamente. El movimiento total de pasajeros fué de 9.502 que entraron en España, por 16.704 que salieron de ella; ocupando los primeros lugares en este tráfico de viajeros los puertos de Pontevedra (2.446 entradas por 4.706 salidas), Barcelona (1.544 y 1.748), Coruña (547 y 3.081), Cádiz (989 y 1.520) y Almería (652 y 1.298).

### La situación en Marruecos

El Sultán en Rabat.— La situación en Fez.— La columna Gourand.

Paris, 13. Un radiograma de Rabat participa que el Sultán ha llegado sin novedad esta mañana, después de recibir en el camino numerosos testimonios de fidelidad. La situación en Fez mejora notablemente. La harka no da señales de vida, y han llegado algunas caravanas que han solucionado satisfactoriamente el problema de la carestía de viveres. Varios destacamentos de Caballería han salido a practicar reconocimientos para limpiar de malhechores los alrededores de la capital. La medida ha sido tan eficaz, que los caballos del Sábú pueden dedicarse ya sin temor de ser molestados a la faena de la stega.

El corresponsal en Fez de *Le Temps* dice que la columna volante del general Gourand que saldrá mañana irá acompañada por los representantes del Magzen, chorfas y otros moros notables, los cuales negociarán con las tribus las condiciones de paz. El corresponsal asegura que la mayoría han hecho ya promesas de sumisión.

En la frontera argentina la situación mejora también. Un despacho de Uxá recibido en el ministerio de la Guerra dice que la columna mandada por el general Alix llegó el día 10 a Mazarizos, acudiendo en demanda del aman diversas fracciones de las cabilas de Gada y Iddán.

Incidente en Mogador.— El Sultán a Berlín? Paris, 14. Desde Mogador dicen a *Le Matin* que entre el cónsul español, Sr. Sostoa, y un capitán francés de las obras de reparación del acueducto, ocurrió hace pocos días un incidente, en que tuvo que intervenir la Policía.

En telegrama de Berlín, que publica *Excelsior*, se dice que Muley H. fid ha anunciado su propósito de pasar algunas semanas en aquella capital.

### La negociación franco-española.

Paris, 14. El periódico *Le Temps* declara hoy en un artículo que todavía no se ha llegado en la cuestión franco-española a una fórmula satisfactoria sobre el ferrocarril Tánger-Fez.

Hasta ahora se pensaba en confiar la construcción de la línea a una Compañía franco-española, y la explotación a dos Compañías diferentes, una francesa y otra española. Ahora se advierte que el hecho de la internacionalización de Tánger modifica el problema; y se pregunta si la solución prác-

tica no sería dejar el cuidado de la adjudicación a una Compañía internacional, lo cual suprimiría las dificultades y retrasos en la organización de este ferrocarril, de que depende en gran parte el porvenir de Marruecos.

Se han examinado otras soluciones; pero es seguro que pasará tiempo sin un acuerdo definitivo. Ahora están en estudio diversas proposiciones de grandes establecimientos de crédito.

### La guerra italo-turca

La batalla de Zanzur.— Detalles de la lucha. Roma, 13.

Se recogen interesantes relatos de la batalla de Zanzur que ponen de relieve el encarnizamiento con que se han batido las fuerzas beligerantes. Las pérdidas de los turcos árabes han sido enormes; se calculan en un 10 por 100 de muertos y un 20 por 100 de heridos. Esas pérdidas se deben, en primer término, a los estragos de la artillería, y en segundo lugar, a las cargas a la bayoneta.

En las trincheras se han encontrado numerosos cadáveres. Los turcos árabes se han defendido a la desesperada. Créese que los turcos árabes se han reconcentrado, al retirarse, en Suani-Bent-Aden, a 25 kilómetros de Trípoli, es decir, a dos días de marcha.

El general Canova no deja adivinar sus propósitos. Por eso ignórase aún a los Italianos irán hasta Suani-Bent-Aden. No obstante, debe hacerse notar que la estación de los colores no ha impedido reanudar y combatir toda una jornada.

En realidad, el calor en la Libia no es mucho más fuerte que en algunas provincias meridionales de Italia.

### Próximas operaciones.

Roma, 14. Aunque en los centros oficiales se guarda gran reserva, háblase con mucha insistencia de nuevas operaciones en el archipiélago ó contra la costa de Turquía asiática. Algunos periódicos indican con más precisión Smirna como objetivo de un bombardeo, y Chio y Mytilene como destinadas a una ocupación.

Los buques de guerra «Sardagna», «Sicilia», «Re Umberto» y «Benedetto Brin» se hallan en Augusta, donde ya se han reconcentrado tropas y artillería, que serán embarcadas inmediatamente.

Las noticias de las islas señalan que reina allí agitación é inquietud.

### La actitud de las potencias.

Paris, 14. Asegúrase que después de la ocupación de la isla Chio por los Italianos, las Potencias realizarán una enérgica acción en favor de la paz. Las Potencias quisieran, en efecto, impedir que Italia continuase su movimiento de expansión en el archipiélago y que ocupase la isla de Lemnos, para evitar que la Puerta proceda de nuevo á cerrar el paso de los Dardanelos.

Las diferentes Cancillerías consideran que si vuelven á ser cerrados una vez más los Dardanelos á la navegación, el comercio internacional, que ya ha sufrido, á consecuencia de la ampliación de las hostilidades en el mar Egeo, graves perjuicios, en esta ocasión experimentarían quebrantos en proporciones considerables.

### EN INGLATERRA

### La huelga de transportes

Londres, 14. A pesar de los esfuerzos realizados por los directores de la huelga para generalizarla á todo el reino, hasta ahora sólo se han declarado en huelga, para demostrar su solidaridad con los huelguistas de Londres, los obreros de nueve grandes puertos. La Federación del Transporte hace desesperados esfuerzos para que la huelga se propague y sea general. Envía emisarios y celebra mítines y manifestaciones.

Además, ha abierto suscripciones para socorrer á las cien mil mujeres y trescientos mil niños de los huelguistas londinenses, cuya miseria es espantosa. En los puertos de Escocia los obreros no secundarán el movimiento sin antes acordarlo en una votación. Esta se celebrará hoy. En Cardiff, hasta ahora, se trabaja normalmente. El Comité del Sindicato de marinos y maquinistas ha aconsejado á sus afiliados no se declaren en huelga. Pero los maquinistas de los vapores del Támesis han desembarcado, uniéndose á los huelguistas. Ben Tillet, uno de los jefes de la Federa-

ción del Transporte, ha comenzado á organizar un Cuerpo de contrapolicía sindicalista. En un mitin explicó su idea, diciendo: «Este Cuerpo deberá componerse de mil ex soldados y ex marinos y de otros tantos hombres civiles. Su misión será derrotar á la Policía cuando ésta proteja á los amarillos y á los patronos.» Hasta ahora, mil hombres se han alistado en la contrapolicía sindicalista. Ben Tillet les ha aconsejado se provean de los garrotos más formidables que encuentren. Los periódicos conservadores piden el procesamiento de Ben Tillet. La Federación ha modificado sus reivindicaciones. Pide la admisión de todos los huelguistas, un salario de un chelín por hora durante el día, y de chelín y medio cuando el trabajo sea nocturno, y el reconocimiento de los Sindicatos por todos los patronos. Estos se niegan á todo, y han rechazado también las proposiciones del Gobierno.

Desgracia en un hotel. Ayer mañana apareció muerta al pie de su cama, y con ligeras contusiones en la cara, la señora doña Clara Castellanos, de ochenta y dos años, que habitaba con su hija, casada con el distinguido coronel retirado de Artillería D. Onofre de la Mata, en un elegante hotel de la calle de Morato, 10. La servidumbre se apresuró á dar cuenta del suceso á los médicos de la Casa de Socorro del distrito del Congreso por si había modo de acudir á tiempo en auxilio de la señora; pero el médico de guardia se negó á expedir la certificación de defunción que pedía la familia, por si aquellas lesiones que parecían ocasionadas en la caída podían tener origen distinto. El juez de guardia, Sr. Grande, interrogó á la familia y á toda la servidumbre, sacando la consecuencia de que la muerte de la anciana señora había sido natural, y que las heridas de la cara eran por efecto de la caída al abandonar la cama para pedir auxilio. Acompañamos al ilustre artillero y á su distinguida familia en la pena que les aflige.

### Diario Oficial

(Del día 14 de Junio de 1912, núm. 132.)

### Matrimonio.

Se concede Real licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería D. Rafael Morón Iglesias.

### Reemplazo.

Pasa á esta situación el comandante de Infantería D. Andrés Sarrot.

### Ascensos.

Se confiere el empleo de oficial primero al oficial segundo de la Escala de reserva de Intendencia D. Antonio Román Aguilar. Ascenden á capitanes los primeros tenientes de la Escala de reserva de Ingenieros don Isidoro Jiménez Sánchez y D. Enrique Antón Martiño.

### Prórroga de licencia.

Se concede tres meses de prórroga á la licencia que por asuntos propios disfruta en el extranjero el capitán de Infantería D. Gustavo Carreras Anglada.

### Senado

Sesión del día 13 de Junio de 1912. Preside el Sr. Montero Rios, que abre la sesión á las tres y cuarenta y cinco, estando en el banco azul los ministros de la Guerra y Fomento.

### Ruegos y preguntas.

El Sr. Gil Beoril se asocia al ruego que se ha formulado en el Congreso por el que se protestó de la corta de 45.000 pines que se ha hecho en la provincia de Segovia. El ministro de Fomento contesta que procurará no sufrir perjuicios aquella región con este motivo. El Sr. Bofarull pide al ministro de Hacienda rebaje el cupo de la contribución á los pueblos de la provincia de Gerona damnificados por los temporales. El ministro de Hacienda dice que aun cuando los recursos de nuestra Hacienda son tan escasos, si esos damnificados cursan una instancia al ministerio, la atenderá con interés preferente. El Sr. Polo hace un ruego de interés local, al que contesta el ministro de Fomento.

### ORDEN DEL DÍA

Se pone á discusión el dictamen de la Comisión de presupuestos sobre el proyecto de ley concediendo al presupuesto de Fomento varios créditos, importantes en junto pesetas 23.336.351, con destino á las obras nuevas de carreteras, conservación y reparación de las mismas y navegación marítima y puertos. El Sr. Ugarte combate el dictamen. Pregunta el orador cómo es que en el dictamen se ha hecho caso omiso de las disposiciones de la ley de comunicaciones. El ministro de Hacienda le contesta diciendo que se acosa al Gobierno de no cum-

plir la ley, y contra esa suposición están los hechos y explícita extensamente la tramitación que han seguido y siguen los expedientes sobre el asunto. El ministro de Fomento se muestra partidario de la ley de Comunicaciones marítimas añade que para su cumplimiento ya figura en los presupuestos una cantidad. El Sr. Calbetón, presidente de la Comisión, dice que ésta ha dado su dictamen sobre los proyectos que se le han sometido. El Sr. San Pedro rectifica aus anteriores manifestaciones sobre el crédito de comunicaciones marítimas. El Sr. Alvarez Gujjerro consume el segundo turno en contra. Le contestan el ministro de Fomento y el presidente de la Comisión.

### Congreso

Sesión del 13 de Junio de 1912. Se abre á las tres y cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Romanones. En el banco azul, los Sres. Canalejas, Alba y Barroso. Escafos, animados; tribunas, desiertas. El Sr. Soriano ruega al presidente de la Cámara lea el secretario el acta más alto. El presidente: Se aprueba el acta. El Sr. Soriano pide votación nominal. El presidente: S. S. no debe pedir votación nominal para saber si hay número, puesto que ya ve que hay más de 70 diputados. Después de un breve diálogo entre el presidente y el Sr. Soriano, entre la hilaridad de la Cámara, haciendo leer el artículo 106 del reglamento, se hace la votación nominal. El acta se aprueba por 89 votos.

### Ruegos y preguntas.

El Sr. Argüelles pregunta por qué el Gobierno piensa modificar las condiciones del contrato establecidas en la ley de Escuadra. El Sr. Canalejas le contesta y dice que no puede llevar á cabo la construcción de la escuadra en las condiciones establecidas, por considerarse deficientes, y que no responden á las circunstancias actuales. El Sr. Argüelles rectifica, afirmando que las construcciones navales deben responder á plan estratégico y meditado, poniéndose de acuerdo, para su realización, los Ministerios de Guerra y Marina. (El ministro de Marina entra en la Cámara.) El Sr. Argüelles: Ahora que está el señor ministro de Marina voy á hacerle una pregunta. ¿Cómo estando implantado el servicio militar obligatorio no lo está en la Marina? El Sr. Maciá se ocupa con alguna extensión del proyecto de la escuadra, tratando de demostrar que no se ajusta á la realidad y que se hizo un presupuesto inferior á su verdadero coste. Dice que el presupuesto de la escuadra, según los cálculos por que se hizo, es de 250 millones, y que él tiene demostrado que realmente asciende á 400 millones, teniendo en cuenta el tiempo que se ha de tardar desde que se pone la quilla hasta que se termina la construcción. El Sr. Canalejas dice que el Sr. Maciá es un solitario que se forja en su imaginación cálculos y cantidades fantásticas que no se ajustan á la verdad. El Sr. Azórate interviene afirmando que no deben cambiarse las condiciones del proyecto de construcción de la escuadra y que el país formará un pobre concepto de sus representantes, puesto que la variación implicaría que no se había hecho á su debido tiempo un acertado estudio de tan importante cuestión. Rectifica bruscamente el Sr. Canalejas. El Sr. Burell pregunta si ha recaído acuerdo ministerial sobre el dictamen del Consejo de Estado para la vena del cuadro de Vanders-Goes, y en caso afirmativo qué acuerdo es ese. El Sr. Canalejas contesta que el criterio que sobre este asunto sustenta el Consejo de Estado. Termina diciendo que él no puede decir más en esta cuestión, que compete al ministro de Instrucción pública. El Sr. Burell rectifica diciendo que no cree que el Gobierno debe rechazar los dictámenes; pero que si debe, si tiene nuevos datos, allegados para emitir un juicio complementario. Opta igualmente que todos los diputados deben conocer esos datos para formar una opinión. Pasa luego á ocuparse del plan de carreteras.

### ORDEN DEL DÍA

Continúa la discusión de presupuestos, comenzando por el de Estado. El Sr. Pedregal defiende un voto particular. Pide que se aumente la categoría de la representación diplomática en Portugal, y argumenta para demostrar que aquella nación y aquel Gobierno merecen toda la consideración que su importancia requiere. También alude al Tribunal Supremo de la Rota y al dinero que cuesta. No sabe el ora-

dor si realmente es un Tribunal Supremo ó no es nada. El Sr. Bergamín: No es nada. El Sr. Pedregal: Pues si no es nada se debe declarar con franqueza y economizar en ese organismo cuanto se pueda. Y si se le concede esa representación de Tribunal Supremo, debe rodearse oficialmente de toda la autoridad de su alta significación. Se ocupa igualmente de la Obra pía de Jerusalén, exponiendo el orador las circunstancias extrañas que advierte en la inversión de sus fondos. Por la Comisión le contesta el Sr. Rosado. No cree procedente el aumento de categoría en la representación diplomática en Portugal. Contesta á los demás extremos tratados por el Sr. Pedregal en su discurso. Se desecha en votación ordinaria el voto particular; pero el Sr. Salvatilla pide, usando de un artículo del reglamento, que se cuente el número de diputados. Así lo hace el secretario Sr. Quiroga Espín, resultando que sólo están presentes 48 diputados. En este momento, y ya avisados, entran precipitadamente varios diputados. El Sr. Salvatilla y otros republicanos protestan y piden que no vale la presencia de los que entran. El presidente del Congreso va á los segundos y al fin dice:—Bueno, pues se levanta la sesión. Cran las seis y media. Como no había número de votos queda declarada nula la votación del voto particular.

### Firma de S. M.

### DE MARINA

Real decreto nombrando para eventualidades al vicealmirante D. Francisco Chacón. Ascenso del capitán de corbeta D. Ramón Teller, por reunir las condiciones legales. Idem id. id. D. Carlos Suñeras, y del alférez de navío D. Luis Bausá, en vacante reglamentaria.

### DE GUERRA

Confiriendo á los tenientes coroneles de Carabineros D. Ignacio Ardanaz, D. Andrés Treviño y D. Tomás Sánchez el mando, respectivamente, de las Comandancias de Santander, Algeciras y Salamanca. Idem á los tenientes coroneles de la Guardia civil D. Casimiro Acosta y D. José Aguilera al mando, respectivamente, de las Comandancias de Coruña y Oviedo. Concediendo cruces blancas pensionadas del Mérito Militar á diversos jefes y oficiales. Idem id. sin pensionar á otros varios.

### El cartel para hoy

COMEDIA.—(Compañía Gran Guignol) A las 9, Martirio de vía Pigalle, La Virgine del mare (estreno), I guardiani de faro (estreno) y Da sei mesi. CERVANTES.—A las 7, (doble), Tortosa y Soler (2 actos). A las 10 1/2 (doble), Descanso dominical y Francfort. APOLO.—A las 7 1/2, El cuento del dragon. A las 10 1/2 (doble) El húsar de la Guardia y Las mujeres de Don Juan. COMICO.—(Compañía Prado-Chicote) A las 6 1/2, (doble), Arsenio Lupin (tres actos). A las 10 1/2 (doble), La viva de genio (2 actos). ESLAVA.—A las 7, (doble) La viuda alegre. A las 10, El cuarteto Pons. A las 11 (doble) Soldaditos de plomo. GRAN TEATRO.—A las 10, (doble), La generala (estreno). NOVEDADES.—A las 6, Estación de sangre. A las 7 1/2, Las bribonas. A las 9, El húsar de la Guardia. A las 10, 1/4, Malas pulgas. A las 11 1/2, El país de la matchicha. COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima 8).—(Beneficio del primer actor D. Francisco Rodrigo). A las 5 1/2 y 6 1/2, películas. A las 6 1/2, (especial) La Tosca. A las 9 1/4, Calor de besos. A las 10, 1/2 (especial), Genio y figura (reestreno). POLO NORTE.—(Circo ecuestre de verano).—Compañía ecuestre, gimnástica acrobática, cómica y musical, bajo la dirección de D. Cándido Bárcena. Secciones á las 7, 9 1/2 y 11. En las secciones de la noche cine-matográfico.

# EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.

No se devuelven los originales.

14 de Junio de 1912

Toda la correspondencia administrativa

al señor administrador (de Ejército y Armada.

## El desastre de la raza

Para el señor conde de Romasones, presidente de honor de la Asociación de Profesores de Educación Física.

En los actuales momentos se está verificando ante las Comisiones mixtas de todas las Diputaciones provinciales de España el reconocimiento de los reclutas que, con arreglo a la ley, alegaron algún defecto ante los Ayuntamientos al hacer la declaración de soldados. En aquellos primeros días del mes de Marzo, ante el número de mozos excluidos con relación al de los alistados para el sorteo, la Prensa dió la nota trágica, con lo cual la opinión sufrió un fuerte choque al conocer las aterradoras cifras de mozos inútiles, como resultado de la aplicación de la ley del servicio militar obligatorio, que por entrar en ella nuevos factores nunca aplicados entre nosotros, hacían más amplio el cuadro de exenciones, y han salido a la superficie efectos cuyas causas, si no se conocían, por lo menos se sospechaban.

La Prensa, que es la encargada de servir a la opinión rápida y sucintamente los acontecimientos más sensacionales del momento, después de aquel grito de alarma calló, y otros asuntos ocupan la atención.

La opinión, por su parte, se distrae fácilmente, es inconsciente y no reacciona por unas voces más ó menos alarmantes, pero aisladas y sin continuación; no es posible sostener dos días un estado de opinión por la impresión del momento, esto acusa en el país un estado patológico; el pueblo procede como un epiléptico, y así sucede que en un momento determinado aparece orgullo, fiero y amenazador; entonces derrocha energías en unos movimientos bruscos y desordenados, para después caer en el maso más profundo y en un desaliento enervador. Esto hace que no haya perseverancia en la lucha, ni orden en la defensa, ni resultados prácticos en la vida de regeneración y progreso.

El pueblo, adormecido por los cantos de sirena, creía que contaba con una juventud animosa, culta, sana y vigorosa, cual correspondía á la edad de veintitín años; pero lo cierto, lo positivo es lo que la ley con su inflexibilidad expresa, y sin dejarse torcer por la hojarasca de una literatura de relumbrón, ha demostrado seca y fríamente que la juventud se halla agotada, ya por taras de la herencia, ya por anticipaciones de ciertas funciones orgánicas; más por sobre de vicios que por falta de alimentación; tanto por culpas ajenas como por las propias.

¿Quién se acordó de poner remedio al mal? La torpeza. ¿Quién se preocupó de vigorizar á la juventud? La apatía. ¿Qué sirve de estímulo á la juventud en las nobles luchas de la inteligencia? El desengaño. ¿Dónde encuentra medios de dar á sus músculos la actividad necesaria para el vigor físico? En los caprichos de la vida. ¿Dónde están los alicientes para que se entregue, con el apasionamiento propio de los años juveniles, á ejercitar sus fuerzas? En el vicio. ¿Dónde hallará la juventud esparcimiento honesto para el espíritu y sano para el cuerpo? En la rutina y en la ignorancia.

¿Quién cuidó del desarrollo del tórax de la juventud masculina? Nadie; ni los padres (en la mayoría de los casos por ignorancia), ni los maestros que los instruyen (por rutinarios), ni los Poderes públicos, por falta de previsión.

Como no queremos argumentar sus datos, allá van las pruebas. Cuando el Estado incorporó la educación física á los planes de enseñanza (gimnasia de compensación para el cuerpo), los ignorantes padres de los escolares la repugnaron, y los profesores rutinarios pro-

testaron de tal suerte, que aquellas sabias disposiciones estableciendo las prácticas de gimnasia corporal como compensación á esa otra gimnasia de la mente, no han tenido efecto, debido á una serie de subterfugios ideados para burlar los preceptos legales, los consejos de la higiene y de la moderna pedagogía. Pero en esta lucha de la ciencia, de la educación, por lo menos entre nosotros ha vencido la tradición, el oscurantismo con su cortejo, la rutina, la ignorancia y la ganoheria, aunque todo ello vestido con las mejores galas del derecho y del progreso pedagógico. En esta lucha de lo arcaico con lo moderno se ha esgrimido y se esgrime todas las armas con apariencias legales.

Aquí están para acreditarlo una serie de absurdos que comienzan con el certificado facultativo, que acredita que un gran número de escolares son cardíacos ó padecen otras enfermedades de las que requieren reposo (la holgazanería nacional) ó en las que está contraindicado el ejercicio físico; terminan ó coronan el cuadro otros certificados académicos tan falsos como los anteriores, pues afortunadamente son falsos los certificados de niños españoles cardíacos ó enfermos. No; la degeneración física no ha llegado á tanto.

Para educar físicamente al niño y al adolescente nunca hay tiempo, unas veces porque son pequeños, otras porque es preciso atender á la instrucción, y, por último, porque pasó la oportunidad y ya es tarde.

Pues bien; sepan todos, padres de familia, maestros, militares y gobernantes, que para desarrollar el tórax nunca es tarde si el propósito es firme, pues hasta los treinta y cinco años hay tiempo para desarrollar la caja torácica; y aun después de esa edad se modifica y mejoran sus funciones.

Sépanlo también los jóvenes de pecho estrecho y mal conformado, que son los amenazados por la tuberculosis, esa espada de Damocles suspendida por débil cabello sobre la existencia de la juventud. Mas no olviden que los hábitos y costumbres son las cadenas que los sujetan á los vicios que tanto les apasionan y que constituyen la causa inicial de la decadencia.

La degeneración física sola es fácil de remediar; lo que ya no es tan fácil es corregir esa otra degeneración moral, más profunda y más grave que la otra, verdadero estado morbozo de la sociedad, hoy tal vez agudizado y que hay necesidad, pero necesidad urgente, de sanear. Para eso se impone el esfuerzo de todos, comenzando por inculcar amor á la Patria, amor al Ejército y un gran respeto á las leyes.

En la labor de reconstitución ha de preponderar la distribución equitativa de la justicia, base sólida para fundar una sociedad mejor y más próspera, con un concepto claro del deber, é ir formando la conciencia y premiando el trabajo.

No olviden los hombres que están llamados á regir los destinos de la Nación que tienen que empezar por formar una mentalidad nueva, mediante una pedagogía científica, que sustituya á esta vieja y ganoheria, á veces picaresca, errónea siempre.

Marcelo Sans.

(De La Correspondencia de España)

## Una nueva moral y un novísimo derecho

Para los señores Canalejas y Alba.

España es el país donde las mentiras convencionales de nuestro progreso aparente están más arraigadas; tam-

bién se da el caso insolito que los burlescos de la ley y los encargados de hacerla cumplir se presenten juntos ante la más alta autoridad á justificar abusos pasados y á pretender ó buscar nuevas fórmulas para seguir falseando los preceptos legales.

Decimos esto, porque antes de leer una noticia que ha circulado por la Prensa, sabíamos que una numerosa Comisión de empresarios de la enseñanza (así denomina la ley de 1857 á los directores de colegio), presidida por dos autoridades decentes, á guisa de pareja de Orden público, había ido á expresar al señor ministro de Instrucción pública que unos modestos profesores de Educación física se habían unido en terrible convención, lo cual les indigna mucho saber que existe la Asociación de Profesores de Educación física, legalmente constituida, con un fin altamente civilizador, y no mercantil, como sospechan y creen los prepotentes empresarios.

Pero se ha repetido el caso de aquellos 25 gallegos, que como iba, solos los pobrecitos; del mismo modo unos 80 ó 90 directores de colegios privados de Madrid han creído que unos cuantos profesores (modernos giroñinos, como ellos les llaman) les iban á hacer pasar por las horcas eternas de la legalidad. Sepan, y sirvales de tranquilidad, que no hay tal trust ni tales carneros, aunque esto les consta perfectamente, como á sus homónimos los directores de los Institutos también les consta, porque oportunamente una Comisión de la Junta directiva de la Asociación de Profesores de Educación física pasó á saludarlos y á la vez dió cuenta de algunos acuerdos, entre ellos la circular que dirigió á los directores de Colegio, advirtiéndoles el comienzo de una nueva era de legalidad, el fin de una farsa y los medios de solucionar esa cuestión batallona, con la que pretendían llamar la atención del Sr. Alba, denominándola «*crámenas de gimnasia*».

Como colegio incorporado es lo mismo que prolongación de los Institutos, no es extraño que los jefes de estos centros docentes oficiales forzadamente se hallen obligados á pensarse al lado de los directores de colegio privado; esta circunstancia especial les obliga á ser sinceros; por eso el comisionado que habló ante el jerarca de la enseñanza dicen que se exp. en estos términos: «Señor: Desde que en 1894 un antecesor de V. E. enhorramala estableció la gimnasia en la segunda enseñanza, siguiendo el mal ejemplo de esos pueblos del Norte educador, queriendo hacer de esta España africana un pueblo moderno europeo, nosotros, como encargados, no de la educación, sino de la ilustración (que no es lo mismo) de la adolescencia, nos esforzamos para conservar la pureza de nuestras gloriosas tradiciones, oponiéndonos al avance de ciertas enseñanzas que llamaban á la puerta de los Institutos; por fin se colaron algunas y las toleramos porque adoptaron gran semejanza con las asignaturas clásicas.

Lo que no hemos consentido es la Educación física y su instrumento adecuado, la Gimnasia, por pretenciosa y exigente, que reclama para sí un amplio local y material costosísimo; si se hubiese presentado modestamente, contentándose con un programita y un libro de texto, que los padres pagan y nosotros hacemos que los chicos aprendan, entonces la habríamos admitido; pero la petulantia y la ostentación la han hecho cara y antipática.

Gracias á los dignísimos jefes de los Institutos, nuestros protectores, hemos podido delenar diez y ocho años, esa mojanga que llaman progreso pedagógico, con la manseja de la educación integral; hemos, entorpecido el avance de la higiene física (y moral), otra ciencia petulantia que quiere el desarrollo del órgano por ejercicio de la función, aquí donde tenemos la ley de la compensación, con la que lo arreglamos todo, y si hay muchos hombres sin empleo también hay muchos empleos sin hombres. Por último, hemos aniquilado la educación física, esa naciente ciencia que ingleses, alemanes y otros pueblos amantes del vigor físico (fuerza bruta, decimos nosotros) cultivan con tanto esmero, por la falta que les hace, mientras que nosotros para qué la necesitamos? Después de todo, ¿no somos nosotros el pueblo más sabio, el más valiente, el más próspero y el mejor del mundo?

¿Qué falta nos hace el vigor físico? Como dice un distinguido carrero, cuya opinión la confirma y ratifica un ilustre académico y director de Instituto: «*para ser fuerte, buena chuleta y buen trago, añadimos nosotros.*»

Para la labor de burlar la ley y defenar la cultura nos bastamos nosotros, con la ayuda oficial de nuestros protectores; contábamos también con la complicitad de algún profesor de la asignatura de Gimnasia y contábamos con el hambre, nuestro gran auxiliar; con él obligábamos, sin sobornar por dinero, eso no, ¡jamás empleamos esos medios!, para que nuestras víctimas, los profesores de Gimnasia (nos bastaban dos ó tres), nos facilitasen los certificados á fin de curso. ¿Que se negaban! Certificábase nosotros, porque en el Instituto contábamos con personas de gran valía, que incondicionalmente están á nuestro lado, y otras de menos valía, aunque «*condicionalmente*», nos ayudaban.

En este tráfico de regeneración ni los señores ministros nos perturbaban; mas aun cuando las disposiciones oficiales nos molestaban, se hacían otras á gusto ó las estudiábamos para buscar nuevas formas de barrenarlas y siempre las hallamos. Pero es el caso que los profesores de Gimnasia, por instituto de conservación, se asocian y se nos escapa la víctima. Sin motivo que lo justifique se unen á pretexto de defender sus prerrogativas y velar por la causa de la educación física; falso, porque de la educación física no nos hemos ocupado ni para bien ni para mal. Si hoy llegamos hasta V. E., es para que nos ayude á buscar la última fórmula de que nuestros alumnos aprueben una asignatura sin tener idea de lo que es; conviene que se sepa que los profesores de Gimnasia sostienen el criterio (absurdo para nosotros) que para aprobar una cosa hay que practicarla; pero además están dispuestos á no certificar una falsedad, teniendo el valor de decirlo en circular fechada en 20 de Enero próximo pasado, como tuvieron la descortesía de comunicarlo en visita oficial á los directores de los Institutos, pidiendo en aquel acto algunas gollerías; tal como recabar de ellos el cumplimiento de los preceptos legales, cuando todo el mundo sabe que la costumbre es ley, y aquí la costumbre es hacer nuestra santa voluntad; ojalá todas las asignaturas se aprobasen mediante *certificado*; entonces en poco tiempo lograríamos en lo intelectual lo que ya hemos conseguido en lo moral y en lo fisiológico, que por poco dinero prestamos un gran servicio á la Patria y un favor á los padres, que por lo desmedrados, sus hijos se libran ahora de prestar el servicio militar. He dicho.

A responder por los comisionados y como fiadores parciales y hombres buenos dicen que fueron (no lo creamos) los dos ilustres directores de los Institutos; allá ellas si es que se dignaron acompañar á los mercaderes (salvo hon-

rosas excepciones) del tiempo, y castrador's del cerebro nacional.

No sabemos lo que pensará el señor ministro; pero después del discurso de que damos cuenta, debió suspender del cargo oficial á sus subordinados, y formar expediente para depurar los hechos. Lo que si sabemos es que el Sr. Alba está arrepentido de haber llevado su hijo (Dios lo bendiga) á Inglaterra; él no concoga la superioridad de nuestros pedagogos sobre la de los anglosajones.

Nosotros no tenemos por qué disfrazar las cosas; la verdad es inalterable, por ser la verdad. Aquí hay dos procederes: uno el del profesorado de Educación física, y otro el de nuestros adversarios, que crea una ética novísima con un proceder tendencioso.

Esos actos de visitar al ministro de Instrucción pública producen el mismo efecto que si un grupo de cazadores furtivos llegase ante el presidente del Tribunal Supremo para quejarse de que los guardas jurados de los montes no les consentían cazar, porque las leyes lo ordenan así, y una pareja de la Guardia civil les acompañase para responder de la veracidad del hecho.

Señores presidentes del Consejo y ministro de Instrucción: un poco de atención para los que padecen hambre y sed de justicia.

Un profesor de Educación Física.

Un profesor de Educación Física.

Un profesor de Educación Física.

Para que se sepa

Al resolverse el concurso para la provisión de las plazas de Gimnasia de los Institutos de Lugo y Gijón y ser propuesto para este último D. José Estadella, nos pareció prudente, dadas las circunstancias que concurren en este querido compañero, dar la noticia y congratularnos por la justicia, que pocas veces respaldace en estos casos.

A una persona de nuestra confianza y cariño encomendamos el trabajo, que nuestros lectores leerían con deleite, no por la forma literaria, sino por el fondo, y seguramente con mayor deleite los que personalmente comienzan el compañero de quien se trata. Cumplimos, al hacerlo así, con un deber que nos hemos impuesto por rendir culto al compañerismo, como cumplimos ahora, aunque con dolor, el deseo de otro querido amigo, que en carta que hemos recibido nos ruega hagamos constar la siguiente:

**<Aclaración**

Para algunos compañeros que me atribuyen la paternidad del artículo «*Pepe Estadella, es el que, con motivo de su nombramiento, se dan á conocer las relevantes condiciones de este nuevo compañero, debo hacer constar que no ha sido redactado por mí, aunque, como algunos suponen, las letras J. S. con que el artículo aparece titulado coinciden con las de mi nombre.*»

A cada cual lo suyo.

Lérida, 4 Junio 1912.

José Manuel de Salas.

Queda complacido nuestro querido comunicante; á los que suponen que las iniciales J. S. corresponden al Sr. Salas, tengan la seguridad de que no es él el autor del artículo «*Pepe Estadella*», trabajo que honra tanto al que lo hizo como al que con justicia en él es elogiado. Únicamente la modestia del autor fué la causa de que apareciese con las iniciales.

La Dirección.

MARTINEZ DE VELASCO Y COMPANIA

**Servicios de la Compañía Trasatlántica**  
**Línea de New-York, Cuba y Méjico.**  
 El día 25 de Junio, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **Buenos Aires** directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

**Línea de Venezuela-Colombia.**  
 El día 10 de Junio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor **Antonio López** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

**Línea de Filipinas.**  
 El día de saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **C. López y López**, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**Línea de Buenos Aires.**  
 El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor **León XIII** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**Línea de Fernando Poo**  
 El día 2 de Junio saldrá de Barcelona el vapor **M. L. Villaverde** con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

**Servicios comerciales.**—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

**Línea de Cuba y Méjico.**  
 El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor **Alfonso XIII** directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

**Expedición extraordinaria á Cuba.**  
 El vapor **Reina María Cristina**, saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del próximo mes de Mayo: de Bilbao el 11; de Santander, 11; de Gijón, el 12; de Coruña, el 13 y de Vigo, el 14; regresando con las mismas escalas. Siendo la escala de Vigo incierta á la ida y quedando suprimida á la vuelta.

**La casa de Manuel López Ortega, de Madrid**  
 APARTADO EN CORREOS 171  
 Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho (la más importante fábrica de España).  
 Por 3 pesetas se hace un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para lacre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y ofrece sus despachos y talleres:  
**Encomienda, 20. -- Mayor, 70 y Victoria, 12.--Objetos de escritorio.**

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO**  
 Compañía de seguros reunidos  
 CAPITAL SOCIAL 12.000.000 millones de pesetas efectivas  
 Completamente desamortizado  
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal  
 Seguros sobre la vida y seguros contra incendios  
 Alcalá, 45. — OFICINAS: Caballero de Gracia, 50.

**ANTONIO POBLETE MANZANO**  
 HABILITADO DE CLASES PASIVAS  
 Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas  
 Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.  
 Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.  
 Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.



**Gran Relojería de Paris**  
**FUENCARRAL, 59.—MADRID**  
 Apartado de Correos, 364  
 La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerza de acero, precisión.  
 Tiene dos aplicaciones fotográficas que se desmontan con carquillo-mecanión que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.  
 Caja de acero inoxidable, completamente estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta al comercio industrial L. THERRY.  
 Aparte de su bella arte, es de máquina precisión y seguridad.  
 Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.  
**THERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS**  
**FUENCARRAL, 59.—MADRID**

**SE VENDEN**  
 prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.  
**arques de Santa Ana, 37 y 39,**  
 principal izquierda.

**MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO**  
**T. ARZUBIA (S. en C.)**  
 Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35  
 Especialidad en revólvers SMITH-EX-PRESS, calibres 32 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mm., de 10 y 8 tiros.  
 Importación directa de rifles de repención marcas americanas.  
 Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.  
 Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.  
**T. ARZUBIA (S. en C.) — EIBAR**

**EJERCITO Y ARMADA**  
 DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES  
 ACTIVAS Y PASIVAS  
**Precios de suscripción.**  
 Madrid, un mes..... 1,50 pesetas.  
 Provincias, trimestre..... 5  
 Extranjero, año..... 40  
 Clases é individuos de tropa..... 1  
**Tarifa de anuncios.**  
 Cuarta plana..... 0,25 pesetas línea.  
 Tercera ídem..... 1  
 Segunda ídem..... 1,50  
 Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.  
 Número del día, 5 céntimos. Número atrasado, 15 céntimos.

**Importantes regalos á los suscriptores de año y semestre.**  
 Redacción y Administración: Alcalá, número 25, 3.  
**APARTADO DE CORREOS 436.—MADRID**

**Chocolate de EL GATO NEGRO**  
 Es el mejor.  
 MARCA REGISTRADA  
 PRINCIPE 14 COFE

**GRANDES ALMACENES**  
**“EL SIGLO.”**  
 Los mayores y más importantes de España  
**Conde, Puerto y C.ª**  
**BARCELONA**  
 Precio fijo  
 Ventas al contado  
 Rambla de los Estudios, 5 y 7  
 Calle Xuclá, 10, 12 y 14  
 Plaza Buensuceso, 1